



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	14 de marzo de 2025		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7535
PLAZA DE:	Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Ingeniería Gráfica
AREA DE CONOCIMIENTO	Expresión Gráfica en la Ingeniería
CENTRO	EPS Gandia
PERFIL	13798-Taller de diseño gráfico multimedia; 13949-Proyecto diseño y programación Web; 21783-Computer aided design applied to acoustic engineering; 32093-Grafismo Audiovisual y 34862-Arquitectura transmedia en aplicaciones para varios dispositivos

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Ignacio Tortajada Montañana

Secretario/a M^a Begonia Jordá Albiñana

Vocales: Carmen González Lluch

Jorge Martín Gutiérrez

Eneko Solaberrieta Mendez

En Campus de Vera y de forma telemática a través de la plataforma Teams siendo las 9:00 horas del día 28 de mayo de 2025 se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 20 de mayo de 2025. Llegándose a los siguientes acuerdos:

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, no habiendo recibido ninguna, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta. Habiéndose detectado error en la leyenda del Anexo al acta con las valoraciones pormenorizadas se publica en este Anexo de las valoraciones definitivas corrigiendo la misma en el apartado 6.- MERITO PREFERENTE para recoger correctamente el mérito preferente adicional de esta convocatoria que según su base 6.1. párrafo segundo especifica:

Con el valor previsto en el baremo que se detalla en el anexo II, y con lo previsto en el apartado a) de la Disposición Transitoria 8ª de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) constituirá un mérito preferente adicional el haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

Que dicha modificación no afecta a la valoración numérica pues se trata de una omisión solamente en la leyenda de dicho apartado.



Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en la Biblioteca del Departamento de Ingeniería Gráfica, Ed. 3B 1ª planta - Campus de Vera y de forma semipresencial ¹ el día 2 de junio de 2025 a las 9:00 horas, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

Nº Orden	Apellidos, Nombre	DNI	Candidato/a
1	Prefasi Gomar, Salvador	**0197***	2
2	Seguí Verdú, Isabel	**5611***	3
3	Bertomeu Perelló, David	**0452***	1

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia siendo las 9:10 horas del día 28 de mayo de 2025.

VºBº

Fdo. Mª Begoña Jordá Albiñana

Fdo. Ignacio Tortajada Montañana

DILIGENCIA:

Beatriz Rey Solaz, como secretario/a del Departamento de Ingeniería Gráfica, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha 28 de mayo de 2025 y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

¹ De acuerdo con la normativa, tanto las actuaciones presenciales como semipresenciales en esta fase **requieren la presencia física de los candidatos** en el lugar convocado